



# Díaz y Montero reconocen que no podrán tumbar la reforma laboral

► En un encuentro con las «Kellys» las ministras evidencian que el acuerdo con Bildu es papel mojado

SUSANA ALCELAY  
MADRID

La reforma laboral no se toca... al menos de la forma en la que el PSOE se comprometió con Bildu: una derogación «íntegra». Así se lo reconocieron el pasado lunes las ministras de Trabajo y de Igualdad, Yolanda Díaz e Irene Montero, a un grupo de camareras de piso («Kellys») en un encuentro que mantuvieron para analizar la situación de un colectivo que continúa en el limbo legal, sin una norma específica que les blinde de la precariedad laboral, y sin un protocolo para reanudar la actividad en tiempos de pandemia.

Las titulares de Podemos prometieron al colectivo una «Ley Kelly» tras explicarles que el Gobierno no tiene el respaldo parlamentario suficiente para derogar la norma del PP, lo que deja en papel mojado el documento sellado por el PSOE con Bildu a finales de mayo como cesión tras el apoyo del grupo vasco a la quinta prórroga del estado de alarma. Ya fue, sin embargo, rectificado a las tres horas de ser firmado para puntualizar que el PSOE se comprometía solo a una revocación parcial de la legislación laboral.

Este bandazo del PSOE no tranquilizó a los empresarios, que suspendieron las negociaciones con el Gobierno hasta que la vicepresidenta económica Nadia Calviño zanjó el asunto y paró los pies a Pablo Iglesias, que ha mantenido que el acuerdo con Bildu se cumplirá. «Con la realidad que tenemos sobre la mesa sería absurdo y contraproducente abrir el debate de la reforma», dijo Calviño.

La regulación laboral de 2012 afectó a instrumentos de adaptación a las condiciones laborales que hoy, durante la pandemia, se están utilizando por el Gobierno de coalición, como los ERTE, la medida estrella para retener el empleo, cuya configuración actual viene de ese periodo. Es una de las figuras de flexibilidad laboral encaminada a preservar el empleo que diseñó la exministra de Trabajo, Fátima Báñez, como también la modificación sustancial de las condiciones de trabajo o la inaplicación de convenios. Medidas que hoy, a las puertas de una recesión, permitirán a las empresas

mantener, en algunos casos, el empleo, como ya lo hicieron en la crisis de 2008. La CEOE ya avisó de despidos si el Gobierno tumbaba la reforma. Unas intenciones que, en la práctica, son inviables, teniendo en cuenta que la derogación de la legislación debería ir acompañada de una nueva para evitar el vacío normativo que se produciría por las normas desaparecidas.



Las ministras de Trabajo e Igualdad, Yolanda Díaz e Irene Montero IGNACIO GIL